ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0118/2018
REF. : Carta don Francisco Martínez Saavedra, remitida con fecha 26/02/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento por solicitud de aprobación de Croquis de señalización por trabajos en BNUP, que se indican.

Cerrillos, 28 de febrero de 2018.

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. FRANCISCO MARTÍNEZ SAAVEDRA
CONTRATISTA
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES #11393 – LA FLORIDA

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 26/02/2018, a través del cual solicita aprobación de croquis (1), correspondiente a la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar para la ejecución de trabajos en un B.N.U.P., consistentes en la instalación de unión domiciliaria y medidor de agua potable, los cuales constan de rotura y reparación de acera y calzada de asfalto de 6 m², a ejecutarse en la siguiente vía: Los Fundadores N° 7409, obras que requieren de 5 días para su ejecución a contar de los respectivos permisos Municipales, trabajos cuyo mandante es el Serviu R.M., al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Que personal del Departamento de Ingeniería procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis con la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, las cuales cumplen con la normativa vigente, acorde a las requeridas para el tipo de trabajo a realizar.
2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 18 y 19, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:
   a) Inspección Técnica por suspensión de tránsito y/o recepción de señales.
      1 UTM
   b) Certificado de aprobación de croquis por suspensión de tránsito y/o recepción señales.
      0,10 UTM
3. Por otra parte se deben cumplir con todas las mitigaciones viales que se utilizaran en el área a intervenir, y se deben tomar todas las medidas de seguridad vial para los peatones que transitan por dicho sector.
4. Cabe hacer presente también que no se deberán bloquear las salidas de vehículos de estacionamientos particulares que existen en el lugar.
5. Informa además, que esta Dirección de Tránsito, de requerir más información referente a los trabajos señalados en el presente Oficio, se les solicitará oportunamente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR(S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*chs

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo